Factura: 001-004-000052794

20190901016O02940

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901016O02940

MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:59)
TIPO DE RAZON:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901015P04885

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911146439
PRIETO TORRES ROSA AVELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702080281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901015P03859

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

31772

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZÓN.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO; OTORGADO ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA., QUE LA INTEGRAN LAS SIGUIENTES PERSONAS: LA COMPAÑÍA ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA Y LA SEÑORA ROSA AVELINA PRIETO TORRES.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA COMPAÑÍA ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE.,** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, 17 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

P.M.

Factura: 001-004-000052742

20190901016P08659

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura Nº:	20190901016P08659

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE DICIEMBRE DEL 2014, (10:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS	REPRESENTANDO A	CEDULA	0911146439	ECUATORIANA	CEDENTE	ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911146439	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

31661

No. 20190901016P

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA COMPAÑÍA ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE. - - -

CUANTÍA: US$ 600,00. - - - - - - - -

Di 2 copias. - - - - - - - - - - - - - - - -

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy Dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décima Sexta de éste Cantón, comparecen las siguientes personas, por un parte: **a)** La compañía **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA**, debidamente representada por su Presidente el señor Carlos Luis Ávila Bustamante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, Contador Público Autorizado, domiciliado en este cantón; y, por la otra parte, **b)** El señor **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, Contador Público Autorizado, domiciliado en este cantón.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura pública a la que concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me presentan sus cédulas de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y piden que se eleve a escritura pública la

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Concurren a la celebración de esta escritura: **a)** La compañía **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA,** debidamente representada por su Presidente el señor Carlos Luis Ávila Bustamante, quien interviene en calidad de CEDENTE; y, **b)** El señor **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE,** por sus propios y personales derechos; quien interviene en calidad de CESIONARIO; ambos partes hábiles en cuanto en derecho se requiere para contratár.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Según consta de la escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, de fecha treinta de mayo del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el veintiuno de agosto del mismo año, se constituyó la compañía ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.; **b)** La compañía ALDIA & CO. CIA LTDA. CONTALDIA, es propietaria de SEISCIENTAS (600) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, del capital de la compañía ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.; y, **c)** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA., celebrada el dos de diciembre del dos mil diecinueve, de la cual se agrega un ejemplar al presente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911146439

Nombres del ciudadano: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR LOPEZ DENISE VERONICA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: AVILA MIRANDA DANIEL ARZUBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTAMANTE ENCALADA MATILDE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-285-82975

190-285-82975

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091114643-9
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA BUSTAMANTE
CARLOS LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOOR LOPEZ
DENISE VERONICA
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
CONTADOR PUBLICO/AUTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA MIRANDA DANIEL ARZUBE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE ENCALADA MATILDE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-02
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0911146439<<<<<<<<<<<<<<<
1969123 1M2027090 2ECU<<<<<<<<<<<
AVILA<BUSTAMANTE<<CARLOS<LUIS<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0306 M
0306 - 272
0911146439
AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES
091114643-9
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: GARCIA MORENO
ZONA: 1

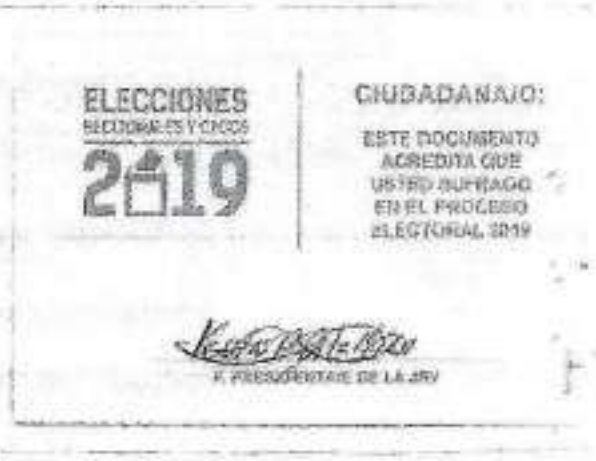
ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN MORENO
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, agosto 15 del 2016

C.P.A.
CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañia por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA, se constituyó bajo la denominación **X – BUSINESS ADMINISTRATION & CO. CIA. LTDA. "XBA & CO."** el 5 de julio del 2007 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de agosto del 2007.

Cambio su denominación por la de **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA**, el 22 de febrero del 2010 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de agosto del 2011.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente

C.P.A. Denise Verónica Loor López
Secretario de la Junta
General de Socios

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA**, hecho a mi favor por la Junta General de Socios de la Compañía.

Guayaquil, agosto 15 del 2016

C.P.A. CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
C.c.- 0911146439

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.791
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA,** a favor de **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE,** de fojas **44.568 a 44.571,** Registro de Nombramientos número **11.965.**

ORDEN: 41791

Guayaquil, 11 de octubre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 1490232

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992520355001
RAZÓN SOCIAL:	ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA
NOMBRE COMERCIAL:	ALDIA & CO
REPRESENTANTE LEGAL:	AVILA SUSTAMANTE CARLOS LUIS
CONTADOR:	PONCE CHANG VICENTE CRISTOBAL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	SIN
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	01/08/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	06/08/2007	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	12/01/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: PRIMERA ETAPA Calle: JOSE FALCONI Numero: SOLAR 2 Interseccion: CALLEJON 13 - POMPEYO ULLOA Manzana: 308 Edificio: VIVI Piso: 2 Referencia ubicacion: DETRAS DE PASEO ORELLANA Telefono Trabajo: 042560377 Telefono Trabajo: 042560454 Email: denise.loor@aldia.biz

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8: GUAYAS	**CERRADOS**	0

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017000211101
Fecha: 11/02/2017 12:31:12 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992523655001

RAZÓN SOCIAL: ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: ALDIA & CO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE AUDITORIA DE CALIDAD
ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: PRIMERA ETAPA **Calle:** JOSE FALCONI Numero: SOLAR 2 Intersección: CALLEJON 13 - POMPILIO ULLOA Referencia: DETRAS DE PASEO ORELLANA Manzana: 308 Edificio: VIVI Piso: 2 **Telefono Trabajo:** 042696377 Telefono Trabajo: 042680484 Email: denisa.leon@aldia.biz

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Conced: 16 DIC 2019 FOJAS

Código: RIMRUC20170000211101

Fecha: 11/02/2017 12:31:12 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, comparecen los socios de la compañía **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA**, a una Junta General Extraordinaria y Universal, en la siguiente dirección: Ciudadela Kennedy Norte, manzana 306 solar 2, Edificio Vivi, piso 2.

Los socios comparecientes representan el 100 % del capital de la Compañía y son los siguientes:

a) El señor **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE**, propietario de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (29.250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

b) La señora **DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ**, propietaria de TRES MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA (3.450) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

El capital total es de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa como Secretaria de la Junta la señora DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ y preside la Junta el señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, en calidad de Presidente.

Los Socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Cabe manifestar que antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria procede a leer el punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la autorización para que el Presidente de la Compañía, el señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, pueda adquirir a su propio nombre las 600 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene la Compañía en la empresa denominada ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El punto es aceptado por los socios de la Compañía y el Presidente dispone se proceda a tratarlo y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra la señora DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ, la cual expresa:

"Es mi propuesta: Que una vez que las 600 participaciones que tiene la compañía **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA**, en la empresa ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA., no han generado los réditos planificados y proyectados; y, como ha sido discutido y revisado el orden del día, este, se lo realice y acepte de manera unánime; elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes."

Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN ÚNICA: Autorizar al Presidente de la Compañía el señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, pueda adquirir a su propio nombre las 600 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene la Compañía en la empresa denominada ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido veinte minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión.

Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.

DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ
Socia - Secretaria de la Junta

CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
Socio - Presidente de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, comparecen los socios de la compañía **ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.**, a una Junta General Extraordinaria y Universal, en la siguiente dirección: Ciudadela Kennedy Norte, manzana 306 solar 2, Edificio Vivi, piso 2.

Los socios comparecientes representan el 100 % del capital de la Compañía y son los siguientes:

a) La compañía **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA**, debidamente representada por su Presidente el señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, propietaria de SEISCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

b) La señora **ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

El capital total es de UN MIL Dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa como Secretaria de la Junta la señora ROSA AVELINA PRIETO TORRES y preside la Junta el señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, en calidad de Presidente.

Los Socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Cabe manifestar que antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria procede a leer el punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de SEISCIENTAS (600) participaciones del capital social de la Compañía, que realizará la socia la compañía ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA, a título oneroso, a favor del señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE.

El punto es aceptado por los socios de la Compañía y el Presidente dispone se proceda a tratarlo y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, por los derechos que representa de la compañía ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA, el mismo que expresa:

"Es mi propuesta: Que una vez que ya ha sido discutido y revisado el orden del día, este, se lo realice y acepte de manera unánime; elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes."

Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN ÚNICA: Autorizar la cesión y transferencia de SEISCIENTAS (600) participaciones del capital social de la Compañía, que realizará la socia la compañía ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA, a titulo oneroso, a favor del señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido veinte minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión.

Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.

ROSA AVELINA PRIETO TORRES
Socia - Secretaria de la Junta

CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
p. **ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA,**
Socio - Presidente de la Junta

instrumento, se aprobó que la socia, la compañía ALDIA & CO. CIA. LTDA. CONTALDIA, realice la cesión de SEISCIENTAS (600) participaciones sociales a favor del señor CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la **CEDENTE**, cede y transfiere a título oneroso la propiedad de SEISCIENTAS (600) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del capital de la compañía **ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.**, valoradas en UN Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo que da un total de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$600,00), a favor del CESIONARIO.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte el CESIONARIO, acepta la cesión y transferencia de participaciones del capital de la compañía **ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.**, que se realiza a su favor, por convenirle a sus intereses y ser su voluntad adquirir dichas participaciones.- **CLÁUSULA QUINTA:** Queda expresamente autorizado el Abogado Manuel Ortega Palma, Matrícula número cero nueve guión dos mil dieciséis guión veintinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para realizar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil respectivo, así como para realizar todas las diligencias legales y administrativas correspondientes.- Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Es

CERTIFICACIÓN DE UNANIMIDAD

Señora Notaria
Señor (a) Registrador (a) Mercantil del cantón Machala

En calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía **ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar que la decisión de ceder 600 participaciones del capital de mi representada, fue tomada con el consentimiento unanimidad por los socios de la misma, tal como se lo puede apreciar del texto del acta de junta de Socios, de fecha 2 de diciembre del 2019, de la cual se ha aparejado un ejemplar a la escritura de Cesión de Participaciones, constando en dicha acta las firmas de los socios que conforman el 100 % del capital social.

Sin otro particular que certificar, me despido.

Atentamente,

Guayaquil, 2 de diciembre del 2019

p. **ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.**

CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
C. C. No. 0911146439
Presidente

Ab. Cecilia Andrade Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Justicia.- (Firma) Abogado Manuel Ortega Palma, Matrícula número cero nueve guión dos mil dieciséis guión veintinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **Hasta Aquí la Minuta.-** Es copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **doy fe.** -

CEDENTE

p. **ALDIA & CO. CÍA. LTDA. CONTALDIA**

R.U.C. No. 0992520655001

CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE

C. C. No. 0911146439

Presidente

CESIONARIO

CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE

C. C. No. 0911146439

NOTARIA 16 GUAYAQUIL 0235325

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE segundo TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 8142

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	230
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /16/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4.211 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2018, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALDIA & CO. ALDIAELORO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48